

**SOCIEDAD COOPERATIVA OLIVARERA DE VALDEPEÑAS (COLIVAL)
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Valdepeñas, 10 de abril de 2.024

Por acuerdo del Consejo Rector se les convoca a la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Cooperativa Olivarera de Valdepeñas (Colival), que se va a celebrar en la ciudad de Valdepeñas (C.Real), en el Centro Cultural La Confianza, sito en la Calle Real nº9, el próximo día 30 de abril de 2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la Cooperativa de Valdepeñas (COLIVAL) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2.023. Se informa que, la información abreviada de las cuentas anuales las pueden solicitar por el correo electrónico info@colival.com o personarse en la oficina de la cooperativa, para solicitarlas. También le hacemos saber que desde la presente convocatoria tiene a su disposición en el domicilio de la Cooperativa, toda la documentación relativa a dichas cuentas, que podrá examinar en horario de oficina.

2.- Informe de la Junta Rectora:

Estado Financiero
Ventas de aceite
Informe del Presidente

3.- Resolución del recurso presentado por F. y V. M, SL con número de socio 2506 sobre la calificación de su baja; resolución del recurso presentado por Dº. J.R.B número de socio 2430 sobre la calificación de su baja y resolución del recurso presentado por Dª J.F.R. con el número 2549 sobre la calificación de su baja.

4.- Sugerencias, propuestas, preguntas, y comentarios.

5.- Autorización para la aprobación del Acta de la presente Asamblea por el Presidente, el Secretario y dos socios elegidos por la Asamblea.

Sin otro particular y esperando su asistencia, le saluda,

El Presidente,
Fdo.: D. José Jesús Aguilar Donoso

NOTA INFORMATIVA DEL PUNTO N°1 :

Los socios cooperativistas pueden obtener, de acuerdo con los Estatutos y la vigente Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha, los documentos que se van a someter a su aprobación desde el día de hoy y hasta el día 29 de abril, en el domicilio de la Cooperativa de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00h. y de 16:00 a 19:00h. Todo ello de acuerdo a lo previsto en el art. 13 d) e) y 30.4 de los Estatutos Sociales y artículos 36.2.d y 46.4 de la Ley 11/2010 de 04-11-2010, de Cooperativas de Castilla - La Mancha.

Documentación que se pone a disposición de los socios:

- Cuentas Anuales del ejercicio 2022/2023 y distribución de resultados.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

La Junta Rectora tiene elaborada la relación de socios de la cooperativa con la asignación de los números de votos sociales que corresponden a cada socio para dicho ejercicio. Dicho listado están en el tablón de anuncios de la cooperativa. Estos votos son para los acuerdos o votaciones que se hayan de tomar en la Asamblea General. **El día de la Junta General, deberá aportar la tarjeta identificativa** a la entrada del salón, para recibir los votos.

Todo socio podrá ejercitar su voto bien personalmente o por representación concedida a otro socio, que no podrá representar a más de tres. Para ello, es obligatorio rellenar esta representación y aportar las fotocopias del D.N.I., tanto del representado, como el representante.

D/
DÑA _____
_____ con D.N.I. nº _____, socio/a nº _____ de la SOCIEDAD COOPERATIVA OLIVARERA
DE VALDEPEÑAS (COLIVAL), otorga REPRESENTACIÓN suficiente a
D/Dña. _____
_____ con D.N.I. nº _____, socio/a nº _____, de la referida entidad, para que me
represente en la Asamblea General Ordinaria a celebrar el _____ de _____ de 2.0__ a las _____
horas en primera convocatoria y a las _____ horas en segunda convocatoria, y vote sobre los puntos del
Orden del Día contenidos en la convocatoria.

En Valdepeñas, a _____ de _____ 2.02_.

FDO. EL REPRESENTANDO

FDO. EL REPRESENTANTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.